



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-10167094-APN-MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2017

Referencia: Nota de respuesta al Sr. Ministro de Costa Rica por Declaración Ministerial UNEA

A: Ministro Edgar Gutiérrez Espeleta (Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a Usted en su calidad de Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a su amable nota de fecha 8 de mayo del corriente año, relacionada con la próxima Reunión de la Asamblea en diciembre 2017, bajo el lema: "*Hacia un planeta libre de contaminación*".

En la misma Ud. se refiere al proceso de elaboración de la declaración final, ofreciendo a las partes un compilado de elementos para la futura Declaración. Es un honor para nosotros participar del mismo y en ese sentido proponemos los aportes que se incluyen más abajo.

En este sentido, si bien su propuesta reviste un carácter general y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las conclusiones de la reunión de UNEA II, enunciaremos algunas cuestiones que remitimos a vuestra consideración:

Listado "*initial points*":

-Punto 2 sobre "*Pollution is an individual and collective concern the world over, threatening the health and well-being of all of us, whether we live in developed or developing countries. Urgent action is our responsibility*".

Entendemos conveniente mencionar en este apartado el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.

-Punto 3, primer inciso que dispone "*More people will leave poverty behind; safer and cleaner technologies will drive our economies*".

Recomendamos no solamente referirse a tecnologías seguras y limpias, sino también al manejo racional de los recursos naturales.

-Punto 5, "*We recognize that both, our UN Environment Assembly and UN Environment Programme, cannot tackle the challenge of pollution alone and in this regard, we urge other United Nations inter-governmental bodies, UN specialized agencies, funds and*

programmes, and all other stakeholders, including business leaders, to contribute towards our effort”:

Creemos que este ítem no es lo suficientemente claro. Si se pretende plantear un paradigma reclamando la participación de todos los organismos internacionales, considérese que la actual redacción parece limitar la acción ambiental a las iniciativas del PNUMA y UNEA, diluyendo el rol central de los gobiernos.

-Punto 7 sobre *“We invite all Governments, businesses, communities and people, and all other stakeholders to make a pollution-free planet a reality by 2030 and to support our call to action by determining their own contributions and commitments to achieve our vision ”:*

Proponemos pensar en una redacción diferente para el concepto de “un planeta libre de contaminación”, ya que este objetivo así planteado representa un compromiso difícilmente alcanzable y aún más para el año 2030.

-Punto 7, primer inciso *“Transform our societies to become sustainable and able to support the needs of present and future generations, including through reduction of waste, increased reuse and recycling of materials, innovation, and improved transfer of and Access to clean technologies”:*

Siguiendo el lineamiento del punto 3, se sugiere mencionar el manejo racional de los recursos naturales. Asimismo, se propone incluir la promoción de la eficiencia de los mismos mediante, entre otras medidas, un recambio tecnológico que permita producir bienes con menor demanda y que a su vez genere menos desechos a lo largo de su ciclo de vida.

En cuanto el aspecto de la *transformación de nuestra sociedad*, además de apostar a un cambio en las formas de producir, entendemos que el texto debería reflejar la importancia de también apuntar a un cambio de patrones de consumo.

Por otra parte estimamos debería haber una clara referencia a las energías renovables, al menos que las consideren incluidas en la terminología “clean technologies”.

-Punto 7, tercer inciso *“Work with the private sector to identify and implement market based solutions and alternatives to end all forms of pollution”:*

Se sugiere agregar el sector público.

-Punto 7, sexto inciso *“Eliminate major sources of marine litter, such as microplastics and the excessive, wasteful usage of single-use plastic by the year 2022”:*

Consideramos que debiera eliminarse la referencia a una fecha específica ya que la determinación de la misma no ha sido sometida a negociación alguna entre los países hasta el momento.

-Punto 7: Se sugiere agregar al mismo un nuevo inciso:

"Fortalecer la implementación de los Acuerdos Multilaterales sobre químicos y gestión de residuos como las Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, y también el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que comparten la misma meta de proteger la salud y el ambiente de los efectos de dichas sustancias peligrosas".

-Punto 7: Se sugiere agregar al mismo un nuevo inciso:

Su redacción debiera apuntar a favorecer el Balance de Géneros en todos los sectores.

-Punto 7: Se sugiere agregar al mismo un nuevo inciso:

Su redacción debiera reflejar la idea que para lograr las metas antes mencionadas en las ciudades, es fundamental utilizar modelos de planificación urbana sustentable.

Por otra parte, queremos sugerir la inclusión de los contenidos siguientes, que consideramos relevantes:

-Principio 10: En armonía con lo acordado en el punto 27 de la Declaración de Cartagena (2016), consideramos que resulta indispensable promover la plena implementación del principio 10 de la Declaración de Río y se recomienda, por lo tanto, incorporar un texto que conlleve las siguientes consideraciones:

Todas las personas (físicas o jurídicas, privadas o públicas) deberán proveer información relativa a la calidad ambiental de la actividad que desarrollan, salvo que esté configurada legalmente como reservada.

Cada individuo deberá tener acceso apropiado a la información que posean las entidades públicas y, al mismo tiempo, la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. En este sentido, el acceso a la información ambiental será libre y gratuito para toda persona que lo solicite y no será necesario acreditar razones ni interés determinado. También deberá proveerse el acceso efectivo a los procedimientos administrativos y judiciales a tal efecto.

Se promoverá la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en asuntos relativos a problemáticas ambientales.

-Medios de Implementación: Consideramos de radical importancia la inclusión de referencias a medios de implementación adecuados para la creación de capacidades a los fines de alcanzar los contenidos debatidos en la UNEA.

-Cambio Climático: Si bien el cambio climático no pareciera estar directamente vinculado a la temática contaminación, ambos se relacionan en distintos aspectos. En muchos casos puede identificarse un origen común: el actual modelo energético basado en la quema de combustibles fósiles que, entre otros y por ejemplo, emite CO2 y partículas finas. Luego, es indispensable recordar que los desastres y fenómenos climatológicos extremos tienen un efecto directo sobre la calidad del aire y en particular del agua. Por otra parte, la lucha contra la pobreza es un camino esencial para reducir la vulnerabilidad a estas dos problemáticas. Por todo ello, consideramos que es necesario que en la Declaración se reafirme la lucha contra el calentamiento global, las políticas de adaptación y mitigación como elementos esenciales para mejorar la situación ambiental del planeta y, en línea con el lema de UNEA III, facilitar la reducción de la contaminación.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT-207-5117564
Date: 2017.05.29 20:57 -0300'

Sergio Alejandro Bergman
Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
2075117564
Date: 2017.05.29 20:58 -0300'